

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUART LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **134**

Fecha: 08/08/2019

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2008 00084	Ordinario	AMPARO - FLOREZ LEAL	INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL	Auto de Trámite SE ORDENA POR LA SECRETRIA DEL JUZGADO SE FIJE EN LISTA LA LIQUIDACION DEL CREDITO ALLEGADA POR EL CONTADOR ADJUNTO DEL H.T.S. SE RECONOCE PERSONERIA A LA DRA. JESSICA AREVALO RAMIREZ	06/08/2019	
54001 31 05 004 2011 00574	Ordinario	ANTONIO MARIA -GUERRERO	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES SECCIONAL SANTANDER	Auto que Ordena Correr Traslado SE DA EN TRASLADO POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO PROPUESTAS POR COLPENSIONES. SE ORDENA LA ENTREGA DEL D.J. No. 451010000465485 AL PAR ISS. SE DECRETA MEDIDADA CAUTELAR.	06/08/2019	
54001 31 05 004 2016 00446	Ordinario	VICTOR JULIO ROLON PEÑARANDA	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ NORTE DE SANTANDER	Auto de Trámite SE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO PARA EL DIA 03 DE OCTUBRE DE 2019 A PARTIR DE LAS 09:15 A.M.	06/08/2019	
54001 31 05 004 2017 00148	Ejecutivo	ALBERTO ENRIQUE SILVA NIÑO	COLPENSIONES	Auto de Trámite SE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 443CGP EN CONC 372 Y373 PARA EL EFECTO SE FIJA EL DIA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A PARTIR DE LAS 11:00 A.M.	06/08/2019	1
54001 31 05 004 2017 00433	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	SANDRA PATRICIA-MOGOLLON ORTIZ	Auto Interlocutorio a) RECONOCER personería para actuar a la doctora JUDITH FABIOLA LOPEZ BUITRAGO, b) TENER por notificada por conducta concluyente a la demandada SANDRA PATRICIA MOGOLLON ORTIZ c)CONCEDER un término de diez (10) días a la DEMANDADA	06/08/2019	1
54001 31 05 004 2018 00015	Ordinario	JOSE ALEXANDER CONTRERAS JAIMES	AGUA DEL PARAMO ELIXIR DE VIDA S.A.S.	Auto de Trámite SE PROCEDE A PROGRAMAR LA AUDIENCIA DE CONCILIACION, RESOLUCION EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACION DEL LITIGIO Y SEGUIDAMENTE TRAER LAS PRUEBAS Y JUZGAMIENTO SE FIAJ EL DIA 02 DE OCTUBRE DE 2019 A PARTIR DE LAS 09:30 A.M.	06/08/2019	1
54001 31 05 004 2018 00073	Ordinario	BLANCA NELLY JAIMES DE LOPEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite Contestación de la Demanda SE TIENE NOTIFICDA A LA SEÑORA BLNCA NELLY JAIMES DE LOPEZ POR CONDUCTA CONCLUYENTE. SE ACEPTA L CONTESTACION DE COLPENSIONES	06/08/2019	
54001 31 05 004 2018 00093	Ordinario	RODOLFO - SUAREZ CASTAÑEDA	TERMOTASAJERO S.A. E.S.P.	Auto de Trámite reprogramar la audiencia de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, programa para el día de hoy, debido a que se encontraba en otra audiencia el Despacho; se fija el día 25 de septiembre de la presente anualidad, a partir de las 03:00 pm. Igualmente se ordena reiterar el oficio visto a folio 321 del expediente	06/08/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2019 00121	Ordinario	VIVIANA CAROLINA BUITRAGO OMAÑA	IPS UNIPAMPLONA EN LIQUIDACION	Auto Inadmite la Demanda 1°. RECONOCER personería a la Dra. ELVIA ROSA BUITRAGO, identificada con la C.C. No 63.324.494 de Bucaramanga y T.P. No. 94.622 del C.S. de la J., como apoderado judicial de VIVIANA CAROLINA BUITRAGO OMAÑA. 2°. DEVOLVER la demanda por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.3°. CONCEDER un término de cinco (5) días, a la parte demandante, para subsanar las irregularidades anotadas, so pena se rechace la demanda.	06/08/2019	1
54001 31 05 004 2019 00138	Ordinario	MARY LUZ RODRIGUEZ MIRANDA	COLPENSIONES	Auto Inadmite la Demanda 1°. RECONOCER personería al Dr. JOSE LUIS MONSALVE HERNANDEZ, identificado con la C.C. No 13.439.732 de Cucuta y T.P. No. 85.499 del C.S. de la J., como apoderado judicial de MARY LUZ RODRIGUEZ MIRANDA. 2°. DEVOLVER la demanda por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.3°. CONCEDER un término de cinco (5) días, a la parte demandante, para subsanar las irregularidades anotadas, so pena se rechace la demanda.	06/08/2019	1
54001 31 05 004 2019 00146	Ordinario	LEYDI ALEJANDRA ROSAS ALBARRACIN	CENTRO DE CERTIFICACION DE APTITUD FISICA Y MENTAL CERTINTEGRAL IPS. SA.	Auto admite demanda se ordena ADMITIR la presente demanda Ordinaria Laboral, instaurada por la señora LEYDI ALEJANDRA ROSAS ALBARRACIN, contra CERTINTEGRAL IPS SAS -CENTRO DE CERTIFICACIÓN DE APTITUD FÍSICA Y MENTAL. NOTIFIQUESE este proveído a la demandada CERTINTEGRAL IPS SAS -CENTRO DE CERTIFICACIÓN DE APTITUD FÍSICA Y MENTAL conforme al Art. 41 literal A. 1 del C.P.T.S.S. en concordancia con el Art. 291 y 292 del C.G.P.	06/08/2019	1
54001 31 05 004 2019 00147	Ordinario	MARTHA CECILIA DIAZ ROMERO	DROGUERIA GUASIMALES LTDA.	Auto admite demanda se ordena ADMITIR la presente demanda Ordinaria Laboral, instaurada por la señora MARTHA CECILIA DIAZ ROMERO, contra DROGUERÍA GUASIMALES LTDA. NOTIFIQUESE este proveído a la demandada DROGUERÍA GUASIMALES LTDA conforme al Art. 41 literal A. 1 del C.P.T.S.S. en concordancia con el Art. 291 y 292 del C.G.P.	06/08/2019	1
54001 31 05 004 2019 00243	Ejecutivo	JUDITH CRUZ MOSQUERA	DUNIA HERNANDEZ CASTRO	Auto Interlocutorio PRIMERO: RECONOCER personería jurídica a la Doctora JUDITH CRUZ MOSQUERA, SEGUNDO: ABSTENERSE de librar mandamiento de pago en la presente Demanda Ejecutiva, TERCERO: ORDENA la devolución de los anexos al interesado sin necesidad de desglose CUARTO: En firme la presente providencia archívese el expediente	06/08/2019	1
54001 31 05 004 2019 00251	Fueros Sindicales	NURIS AMPARO - LOPEZ HERNANDEZ	MINISTERIO DEL TRABAJO.	Auto Inadmite la Demanda 1°. RECONOCER personería al Dr. EDGAR RAUL CERON GUERRERO, identificado con la C.C. No 19.418.756 de Bogotá y T.P. No. 78.453 del C.S. de la J., como apoderado judicial del NURIS AMPARO LOPEZ HERNANDEZ. 2°. DEVOLVER la demanda por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.3°. CONCEDER un término de cinco (5) días, a la parte demandante, para subsanar las irregularidades anotadas, so pena se rechace la demanda.	06/08/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/08/2019 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


CARMEN ALICIA MOGOLLON ORTEGA
SECRETARIO